



# Estudio de la Siniestralidad

Sector de actividad: Fabricación de muebles.

Grupo 31 CNAE 2009

**Período: 2017-2021**



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SEGURIDAD SOCIAL  
Y PENSIONES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DE  
LA SEGURIDAD SOCIAL

PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2022



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN

# INDICE

## 1. Objeto del estudio

## 2. Datos generales

2.1. Datos básicos

## 3. Análisis de los accidentes

3.1. Índices

3.2. Tramos de duración

3.3. Grado de la lesión

3.4. Jornadas perdidas

3.5. Duración media (en días)

3.6. Lugar donde se produjo el accidente

3.7. Tipo de lesión producida en el accidente

3.8. Forma en que se produjo el accidente

3.9. Parte del cuerpo lesionada

3.10. Agente material causante

3.11. Ocupación

3.12. Tipo de contrato

3.13. Edad y sexo de las personas accidentadas

3.14. Día y mes de mayor incidencia

3.15. Hora de trabajo y hora del día con mayor incidencia

3.16. Estimación del coste directo de la siniestralidad

## 4. Conclusiones



# OBJETO DEL ESTUDIO

El departamento de Prevención de Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua colaboradora con la Seguridad Social , nº 115, en adelante CESMA, consciente del problema social que suponen los daños derivados del trabajo, entre los que se encuentra los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, hasta tal punto de poder afirmar que nos encontramos con uno de los principales problemas sociales de nuestro país, ha realizado un análisis estadístico relacionado con la accidentalidad laboral acaecida en el periodo de tiempo comprendido entre los años 2017-2021, en los sectores de aquellas empresas asociadas a CESMA que han tenido más siniestros en el período analizado. Este estudio está encuadrado como una más, de las distintas actividades que el departamento de Prevención de CESMA viene realizando en su contribución a la prevención de los riesgos en el trabajo y como desarrollo del Plan general de actividades preventivas contempladas en la Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social.

Es importante señalar que las cifras barajadas en el presente estudio son referidas a la información que consta en la base de datos de la mutua sobre accidentalidad laboral de sus empresas asociadas.

El presente informe tiene como objeto analizar en el sector de **Fabricación de muebles (Sector CNAE09 nº 31)** de las empresas asociadas a CESMA, el impacto que las condiciones de trabajo ocasionan en sus personas trabajadoras, a través de los accidentes de trabajo, de cara a identificar los factores determinantes en el resultado de la siniestralidad laboral.



Es también objeto de este estudio el sensibilizar a las personas empresarias del sector que tengan acceso al mismo, para que puedan comparar los índices de su Empresa con los reflejados en el presente informe y con los del sector a nivel nacional. Canalizando esta información a través de las personas que ejercen como delegados de prevención y/o técnicos de prevención, podrán establecer diferentes acciones en la estrategia de la empresa, encaminadas a la reducción de la siniestralidad.

# DATOS GENERALES

Esta división comprende la fabricación de muebles y productos afines de cualquier material, excepto piedra, hormigón y cerámica. Los procesos utilizados en la fabricación de muebles son métodos estándar de elaboración de materiales y montaje de componentes, incluidos los de corte, moldeo y laminación. El diseño del artículo, para la consecución de cualidades tanto estéticas como funcionales, constituye un aspecto importante del proceso de producción

Algunos de los procesos empleados en la fabricación de muebles son similares a los utilizados en otros segmentos de la manufactura. Por ejemplo, se llevan a cabo tareas de corte y montaje en la producción de vigas trianguladas de madera, que se clasifica en la división 16 (Industria de la madera). Sin embargo, el conjunto de procesos aplicados distinguen la fabricación de muebles de madera de la de productos de la madera. Del mismo modo, en la fabricación de mobiliario metálico se utilizan técnicas empleadas igualmente en la fabricación de productos laminados clasificados en la división 25 (Fabricación de productos metálicos). El proceso de moldeo del mobiliario de material plástico es similar al que se aplica a otros productos de plástico. Sin embargo, la fabricación de este tipo de muebles tiende a ser una actividad especializada

Las empresas seleccionadas para el estudio son las correspondientes al sector que tiene el Código Nacional de Actividades Económicas del año 2009 **(CNAE 09: 31)**.

**Grupo 31.01 Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales.**

**Grupo 31.02 Fabricación de muebles de cocina.**

**Grupo 31.03 Fabricación de colchones.**

**Grupo 31.09 Fabricación de otros muebles.**

# DATOS BÁSICOS

En el periodo analizado 2017-2021, se han estudiado a 42 empresas asociadas a CESMA pertenecientes al Sector con CNAE 31 **Fabricación de muebles**. Se han producido un total de 113 accidentes laborales con baja en una población media de 230 personas trabajadoras.

Período analizado	2017-2021
Nº de empresas estudiadas	41
Nº total de accidentes (*)	180
Nº de accidentes con baja	108
Nº de accidentes sin baja	72
Días perdidos por baja por A.T.	2474
Nº de accidentes in itinere con baja	3
Nº de accidentes in itinere sin baja	1
Días perdidos por baja por A.T. itinere	44
Enfermedad Profesional con baja	0
Enfermedad Profesional sin baja	0
Días perdidos por E.P.	0
Nº de personas trabajadoras (**)	221
Nº de horas trabajadas por persona (**)	8072

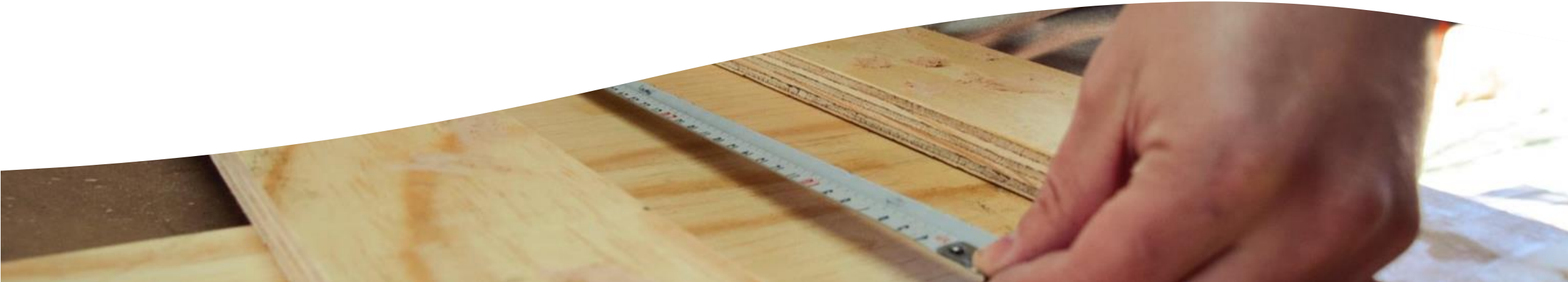
(\*) No incluidos los AT in itinere ni las recaídas.

(\*\*) El total de personas trabajadoras y número de horas trabajadas es una media ponderada en función del tamaño de la empresa y de los meses en los que ésta ha tenido cobertura en el periodo seleccionado.



# ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES

Fabricación de muebles



# Análisis de los accidentes

## Índices de siniestralidad

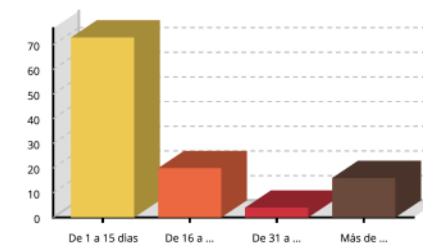
En la tabla se indican los índices de siniestralidad que son usados normalmente y que pueden ser comparados con los índices de siniestralidad de una empresa concreta.

Indicador	Empresas del Sector	Descripción
<b>Índice de Incidencia</b>	487,62	$I_i = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Trabajadores}} \times 1.000$ <p>Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada 1000 trabajadores expuestos al riesgo.</p> <p>Accidentes con baja: 108/Trabajadores: 221</p>
<b>Índice de Frecuencia</b>	60,41	$I_f = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Trabajadores} \times \text{Horas trabajadas}} \times 10^6$ <p>Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los trabajadores expuestos al riesgo.</p> <p>Accidentes con baja: 108/Trabajadores: 221/Horas trab.: 8072</p>
<b>Índice de Gravedad</b>	1,38	$I_g = \frac{\text{Jornadas perdidas en el período}}{\text{Trabajadores} \times \text{Horas trabajadas}} \times 1.000$ <p>Número de días perdidos por cada 1000 horas de trabajo. Se incluyen las recaídas y se excluyen los procesos in itinere.</p> <p>Jornadas perdidas: 2474/Trabajadores: 221/Horas trab.: 8072</p>
<b>Duración Media</b>	22,91	$D_M = \frac{\text{Jornadas perdidas en el período}}{\text{Accidentes con baja}}$ <p>Número de días no trabajados en el período de estudio por cada accidente ocurrido durante la jornada de trabajo. Se incluyen también las jornadas perdidas de las recaídas y se excluyen las de los procesos in itinere.</p> <p>Jornadas perdidas: 2474/Accidentes con baja: 108</p>

## Tramos de duración

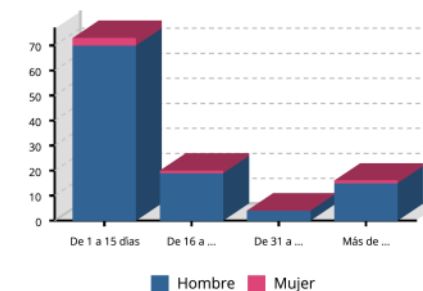
La duración de las bajas entre 2017-2021 se ha clasificado en los diferentes tramos, entre 1 a 15 días, de 16 a 30 días, de 31 a 45 días y de más de 46 días.

	Accidente de Trabajo				Enf. Profesional	
	En jornada laboral		In itinere		Procesos	Recaídas
	Procesos	Recaídas	Procesos	Recaídas		
<b>Con Baja</b>	<b>108</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
De 1 a 15 días	70	2	1	0	0	0
De 16 a 30 días	18	0	2	0	0	0
De 31 a 45 días	4	0	0	0	0	0
Más de 46 días	16	0	0	0	0	0
<b>Sin Baja</b>	<b>72</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Por género

	Accidente de Trabajo								Enf. Profesional			
	En jornada laboral				In itinere				Procesos		Recaídas	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<b>Con Baja</b>	<b>103</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
De 1 a 15 días	67	3	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0
De 16 a 30 días	17	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
De 31 a 45 días	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Más de 46 días	15	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Sin Baja</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



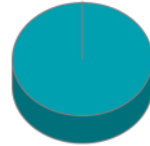
# Análisis de los accidentes



## Grado de la lesión

Se agrupan los procesos de contingencia profesional ocurridos entre 2017-2021, según los daños provocados al trabajador, en la siguiente clasificación: leve, grave, muy grave y fallecimiento.

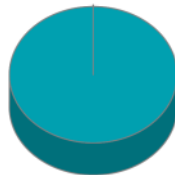
	Accidente de Trabajo				Enf. Profesional			
	En jornada laboral		In itinere		Procesos		Recaídas	
	Procesos	Recaídas	Procesos	Recaídas				
Leve	108	2	3	0	0	0		
Grave	0	0	0	0	0	0		
Muy grave	0	0	0	0	0	0		
Fallecimiento	0	0	0	0	0	0		



● Leve ● Grave ● Muy grave ● Fallecimiento

Desglosados por género

	Accidente de Trabajo				Enf. Profesional				
	En jornada laboral		In itinere		Procesos		Recaídas		
	H	M	H	M					
Leve	103	5	2	0	3	0	0	0	0
Grave	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muy grave	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0



● Leve ● Grave ● Muy grave ● Fallecimiento

## Jornadas perdidas

Se incluyen las jornadas laborales perdidas por procesos de contingencia profesional, así como las recaídas en el período 2017-2021.

Desglosados por género

	Accidente de Trabajo						Enfermedad Profesional									
	En jornada laboral			In itinere			Procesos			Recaídas						
	Procesos	Recaídas	Total	Procesos	Recaídas	Procesos							Recaídas	Total		
Jornadas perdidas hasta el 31/12/2021	2.296	149	29	0	2.325	149	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jornadas perdidas hasta el 07/06/2022	2.454	149	29	0	2.483	149	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## Duración media

Se cuantifica el tiempo medio de duración de las bajas por procesos de contingencia profesional en el período 2017-2021.

Desglosados por género

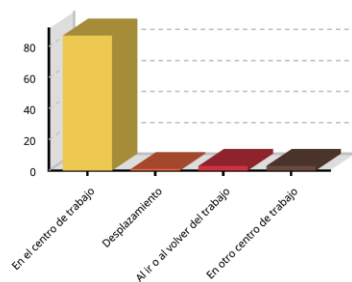
	Accidente de Trabajo						Enfermedad Profesional									
	En jornada laboral			In itinere			Procesos			Recaídas						
	Procesos	Recaídas	Total	Procesos	Recaídas	Procesos							Recaídas	Total		
Duración media hasta el 31/12/2021	22,29	29,80	14,50	0,00	22,14	29,80	14,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Duración media hasta el 07/06/2022	23,83	29,80	14,50	0,00	23,65	29,80	14,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



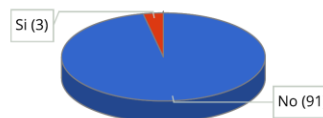
# Análisis de los accidentes

## Lugar donde se produjo

Descripción	Nº Casos	Porcentaje
En el centro de trabajo	87	92,55%
Desplazamiento	1	1,06%
Al ir o al volver del trabajo	3	3,19%
En otro centro de trabajo	3	3,19%



### Accidente de Tráfico

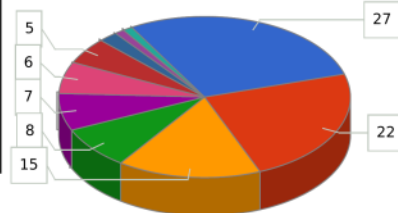


## Tipo de lesión

Descripción	Nº Casos	Porcentaje
12 - Heridas abiertas	27	28,72%
32 - Esguinces y torceduras	22	23,40%
19 - Otros tipos de heridas y lesiones superficiales	15	15,96%
39 - Otros tipos de dislocaciones, esguinces y distensiones	8	8,51%
52 - Lesiones internas	7	7,45%
21 - Fracturas cerradas	6	6,38%
11 - Lesiones superficiales y cuerpos extraños en los ojos	5	5,32%
22 - Fracturas abiertas	2	2,13%
40 - Amputaciones traumáticas, pérdidas de partes del cuerpo	1	1,06%
120 - Lesiones múltiples	1	1,06%

### Lesión con mayor incidencia

**28,72%** 12 - Heridas abiertas



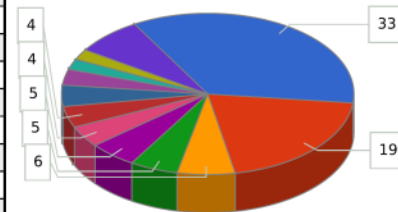
## Forma en que se produjo

Descripción	Nº Casos	Porcentaje
71 - Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	33	35,11%
51 - Contacto con un Agente material cortante - cuchillo, hoja, etc.	19	20,21%
31 - Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador	6	6,38%
45 - Colisión con un objeto, vehículo o persona - trabajador en movimiento	5	5,32%
52 - Contacto con un Agente material punzante - clavo, herramienta afilada,	5	5,32%
32 - Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil	4	4,26%
41 - Choque o golpe contra un objeto o fragmentos - proyectados	4	4,26%
42 - Choque o golpe contra un objeto - que cae o se desprende	4	4,26%
59 - Otro Contacto conocido del grupo 5 no mencionado anteriormente	3	3,19%
43 - Choque o golpe contra un objeto - en balanceo o giro	2	2,13%
63 - Quedar atrapado, quedar aplastado - entre algo en movimiento y otro	2	2,13%
Otros	7	7,45%

### Forma con mayor incidencia

**35,11%**

71 - Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético



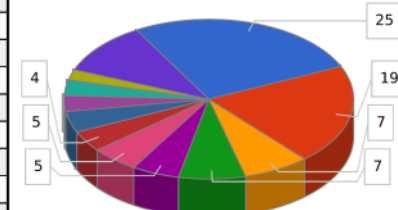
## Parte del cuerpo lesionada

Descripción	Nº Casos	Porcentaje
54 - Dedo(s)	25	26,60%
31 - Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares	19	20,21%
53 - Mano	7	7,45%
62 - Pierna, incluida la rodilla	7	7,45%
13 - Ojo(s)	5	5,32%
63 - Tobillo	5	5,32%
51 - Hombro y articulaciones del húmero	4	4,26%
39 - Espalda, otras partes no mencionadas anteriormente	4	4,26%
52 - Brazo, incluida la articulación del cúbito	3	3,19%
64 - Pie	3	3,19%
41 - Caja torácica, costillas, incluidos omoplatos y articulaciones	2	2,13%
Otros	10	10,64%

### Parte del cuerpo con mayor incidencia

**26,60%**

54 - Dedo(s)



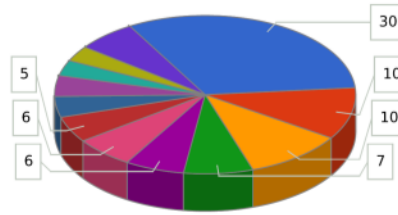
# Análisis de los accidentes



## Agente material causante

Descripción	Nº Casos	Porcentaje
14 - Materiales, objetos, productos, elementos constitutivos de máquina o de	30	31,91%
07 - Herramientas mecánicas sostenidas o guiadas con las manos - sin	10	10,64%
10 - Desfondadora	10	10,64%
00 - Ningún agente material o ninguna información	7	7,45%
08 - Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización - en	6	6,38%
06 - Otras herramientas manuales para tallar...	6	6,38%
17 - Objetos personales, prendas de vestir	5	5,32%
12 - Vehículos terrestres - sin especificar	4	4,26%
02 - Edificios, construcciones, superficies en altura (interior o exterior) - sin	4	4,26%
99 - Otros agentes materiales no citados en esta clasificación	3	3,19%
11 - Dispositivos de traslado, transporte y almacenamiento - sin especificar	3	3,19%
Otros	6	6,38%

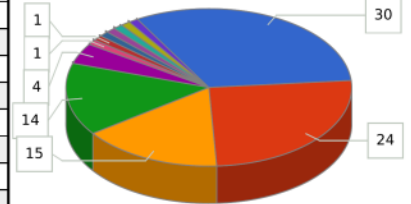
**Agente material con mayor incidencia**  
 14 - Materiales, objetos, productos, elementos constitutivos de máquina o  
**31,91%**



## Tipo de contrato

Descripción	Nº Casos	Porcentaje
401 - Contrato duración determinada por OBRA O SERVICIO a tiempo	30	31,91%
100 - Contrato indefinido sin clave específica: A tiempo completo	24	25,53%
402 - Contrato EVENTUAL por circunstancias de la producción tiempo	15	15,96%
189 - Contrato indefinido por conversión de un contrato temporal a tiempo	14	14,89%
501 - Contrato duración determinada por OBRA O SERVICIO a tiempo parcial	4	4,26%
389 - Contrato indefinido por conversión de un contrato temporal fijo	1	1,06%
502 - Contrato EVENTUAL por circunstancias de la producción tiempo parcial	1	1,06%
520 - Contrato en prácticas: A tiempo parcial	1	1,06%
109 - Contrato indefinido. Conversión de contrato temporal a tiempo	1	1,06%
150 - Contrato indefinido como medida de fomento: A tiempo completo	1	1,06%
200 - Contrato indefinido sin clave específica: A tiempo parcial	1	1,06%
Otros	1	1,06%

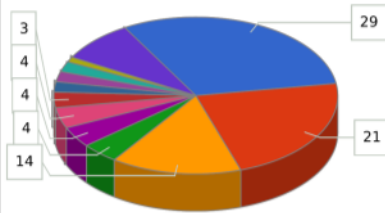
**Tipo de contrato con mayor incidencia**  
 401 - Contrato duración determinada por OBRA O SERVICIO a tiempo completo  
**31,91%**



## Ocupación

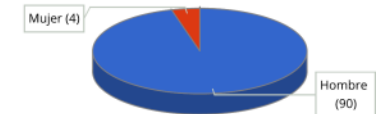
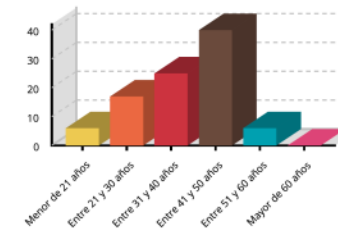
Descripción	Nº Casos	Porcentaje
781 - Trabajadores que tratan la madera y afines	29	30,85%
970 - Peones de las industrias manufactureras	21	22,34%
713 - Carpinteros (excepto ebanistas y montadores de estructuras metálicas)	14	14,89%
731 - Moldeadores, soldadores, chapistas, montadores de estructuras	4	4,26%
782 - Ebanistas y trabajadores afines	4	4,26%
729 - Otros trabajadores de acabado en la construcción, instalaciones	4	4,26%
820 - Montadores y ensambladores en fábricas	3	3,19%
843 - Conductores de camiones	2	2,13%
783 - Trabajadores del textil, confección, piel, cuero y calzado	2	2,13%
712 - Albañiles, canteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedras	2	2,13%
761 - Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros y artesanos	1	1,06%
Otros	8	8,51%

**Ocupación con mayor incidencia**  
 781 - Trabajadores que tratan la madera y afines  
**30,85%**



## Edad y sexo

Descripción	Nº Casos	Porcentaje
Menor de 21 años	6	6,38%
Entre 21 y 30 años	17	18,09%
Entre 31 y 40 años	25	26,60%
Entre 41 y 50 años	40	42,55%
Entre 51 y 60 años	6	6,38%
Mayor de 60 años	0	0,00%

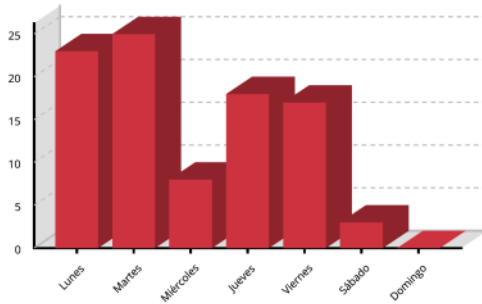


# Análisis de los accidentes

## Análisis temporal

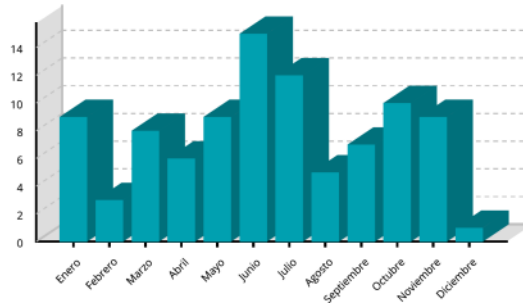
Día de la semana con mayor incidencia

**26,60%** Martes



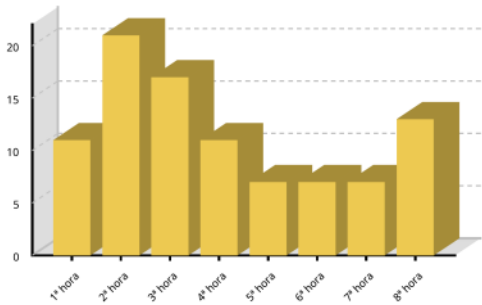
Mes con mayor incidencia

**15,96%** Junio



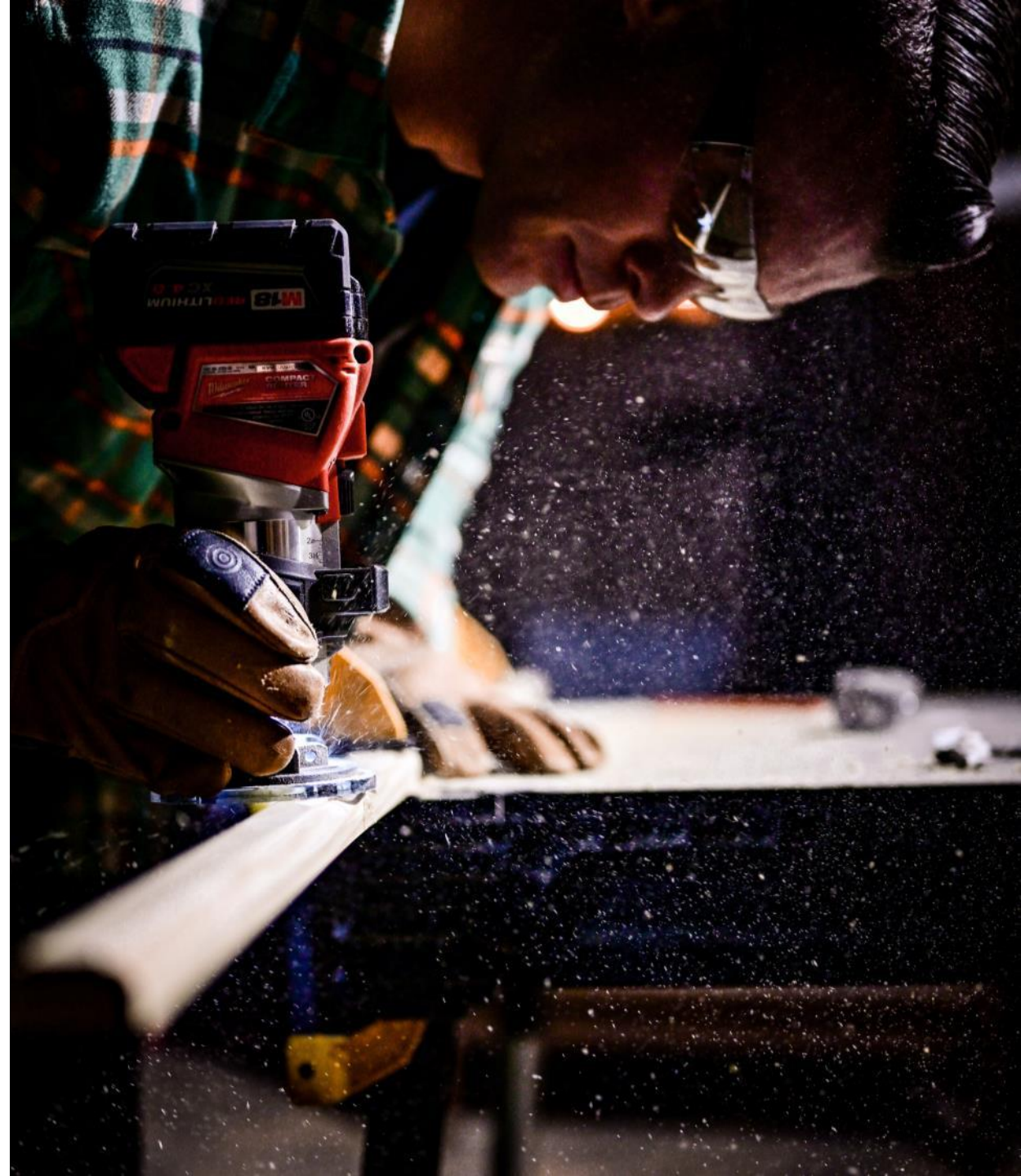
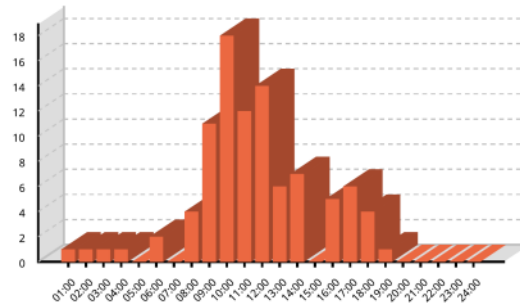
Hora de trabajo con mayor incidencia

**22,34%** 2ª hora



Hora del día con mayor incidencia

**19,15%** 10:00



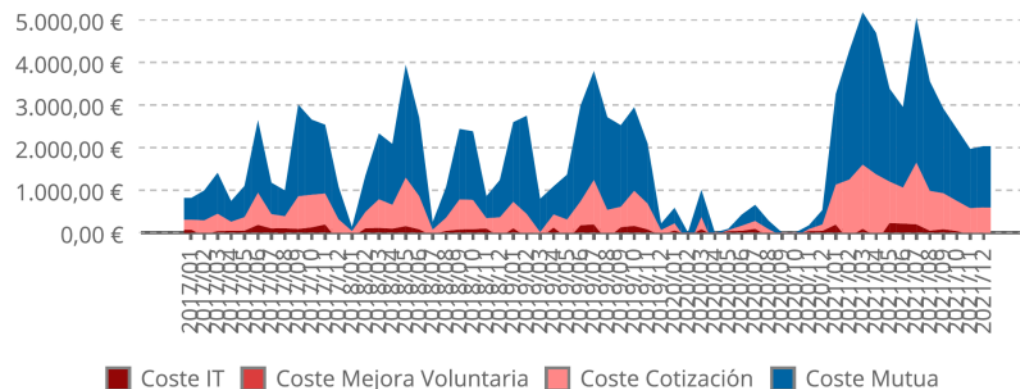
# Análisis de los accidentes

Imagen de Chris Reading en Pixabay



## Procesos iniciados en el periodo

Coste Empresa	34.523,42 €
Coste de la prestación	4.274,03 €
(1) Coste de cotización	30.249,39 €
(2) Mejora por convenio	0,00 €
Coste Mutua	76.597,05 €
Coste Total	111.120,47 €



(1) Coste estimado para un contrato indefinido a jornada completa

(2) No se han definido mejoras voluntarias

# CONCLUSIONES



En este apartado se analizan las características de los accidentes en el período de estudio. Se analizan diferentes variables como la duración media de los procesos, grado de la lesión, formas en que se producen, partes del cuerpo afectadas, tipos de lesión, ... y se realiza una comparativa con el sector a nivel nacional utilizando fuentes estadísticas oficiales (Ministerio de Trabajo y Economía Social).

Es importante destacar dos aspectos importantes, como son: la incorporación a la cobertura del accidente de trabajo de los trabajadores autónomos desde del año 2019 y la disminución de afiliación debido a la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2.

En la actividad de fabricación de muebles (CNAE: 31), alrededor de un 65 % de los accidentes con baja tienen una duración comprendida entre 1 y 15 días. Lo cual refleja que la gran mayoría de accidentes son de una gravedad leve. En el periodo analizado no se han producido accidentes graves y accidentes muy graves.

La duración media de las bajas en el sector estudiado tiene valores similares a los valores nacionales del sector, en torno a los 23 días.

Un 93 % de los accidentes se producen en el propio centro de trabajo, sólo un 4 % se producen en desplazamientos o en accidente in itinere, así como un 3 % en otro centro de trabajo

Las formas de accidente más comunes son: sobreesfuerzos físico (35%), contacto con un agente material cortante (20%), golpes por caída (6,38%).

Las heridas abiertas (29%), esguinces (23%), así como otros tipos de lesiones superficiales (16%) son los principales tipos de lesiones sufridas. Este tipo de lesiones tiene relación con el empleo de máquinas de corte, empleo de herramientas manuales, así como falta de orden y limpieza relacionado con los golpes por caída.

El sobreesfuerzo físico tiene relación directa con la manipulación manual de cargas, posturas forzadas, ritmos de trabajo y condiciones de trabajo.

# CONCLUSIONES

Un 23% del tipo de lesiones se deben a esguinces y torceduras, teniendo una importancia especial estado de las superficies de trabajo en los centros y uso del calzado más apropiado a la actividad que se desarrolla.

Las partes del cuerpo más lesionadas tienen relación en función del tipo de lesión, como son dedos y manos (32%). En función de la forma de accidente, los sobreesfuerzos se localizan en espalda, cuello, hombros (28%).

Un 53 % de los accidentes lo sufren personas trabajadoras con la madera y peones de las industrias manufactureras sin definición de especialización. A mayor especialización menor riesgo de siniestralidad.

El 43% de los accidentes le ocurre a personas de entre 41 y 50 años, así como un 27% entre 31 y 40 años.

Tanto el lunes y martes son los días de la semana que más accidentes se producen.

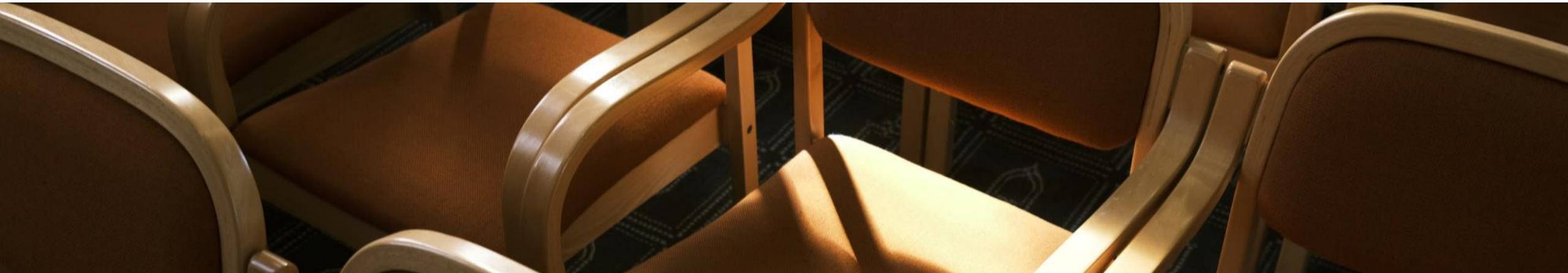
Una cuarta parte de los accidentes se producen a segunda y tercera hora. No podemos olvidar que a última hora de la jornada se produce un número importante de ellos.

No hay un mes del año más siniestral que otro. Hay un leve aumento de los accidentes entre los meses de junio y julio.

Con respecto a los índices de siniestralidad (índice de incidencia, de frecuencia y de gravedad), se mantienen constantes en el período de estudio.

Las medidas preventivas a implantarse deberán tener en cuenta las particularidades de cada empresa en cuanto a tamaño y actividad.

Para tener éxito en las medidas preventivas a implantar, se recomienda que todas las personas de la empresa estén implicadas en las decisiones a adoptar, desde dirección a las propias personas trabajadoras y representantes de las mismas.



# CONCLUSIONES

A continuación se indican algunas medidas preventivas de carácter general para evitar los accidentes más comunes

## SOBRESFUERZOS

Posibilidad de sufrir una lesión por cualquier operación de transporte o sujeción de una carga, como el levantamiento, la colocación, el empuje, la tracción o el desplazamiento, que por sus características o condiciones ergonómicas inadecuadas entrañen riesgos, en particular, dorsolumbares, para las personas.

1. Utilizar, siempre que sea posible ayudas mecánicas o solicitar ayuda a un compañero si la carga es excesiva.
2. Evitar transportar demasiado peso a la vez. Es mejor realizar varios viajes.
3. Aplicar técnicas para el levantamiento manual de cargas.



## GOLPES/CORTES POR OBJETOS

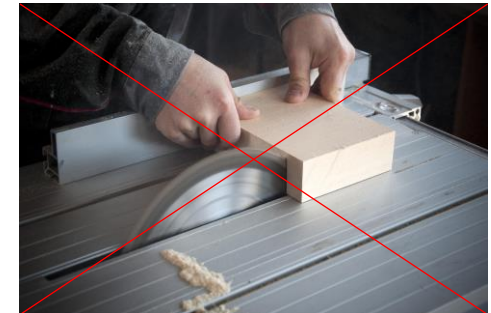
Posibilidad de sufrir una lesión producida por objetos cortantes, punzantes o abrasivos, herramientas y útiles manuales, máquinas herramientas, etc.

1. Utilizar las herramientas manuales sólo para sus fines específicos.
2. Las herramientas defectuosas deben ser retiradas de uso.
3. No llevar herramientas en los bolsillos, sino en cinturones específicos para ello.
4. Cuando no las utilices, dejar las herramientas en lugares donde no puedan producir accidentes.
5. Utilizar guantes y calzado de seguridad adecuado al trabajo a realizar.
6. No trabajar en zonas de operación de máquinas.
7. Proteger las partes peligrosas de las máquinas.

## ATRAPAMIENTOS POR ENTRE OBJETOS

Posibilidad de sufrir una lesión por atrapamiento o aplastamiento de cualquier parte del cuerpo por mecanismos de máquinas (sierra de cinta, sierra radial o sierra de mesa) o entre objetos, piezas o materiales, como correas de transmisión, mecanismos en movimiento, tableros, etc.

1. Utilizar equipos que cumplan con la normativa CE.
2. No utilizar equipos defectuosos.
3. Informar de los equipos averiados.
4. Utilizar los equipos únicamente para la finalidad concebida por el fabricante de los mismos.



# CONCLUSIONES

## PROYECCIÓN DE FRAGMENTOS O PARTÍCULAS

Posibilidad de sufrir una lesión por piezas, fragmentos o pequeñas partículas de material proyectadas por una máquina, herramienta o acción mecánica que se puedan manifestar en lesiones.

1. Dotar a las máquinas herramientas de pantallas o sistemas de aspiración.
2. Utilizar gafas de seguridad en los trabajos de corte con riesgo de proyección de partículas.

## CAIDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN

Posibilidad de sufrir una lesión por caída de objetos o materiales durante la ejecución de los trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos

1. No acopiar material en los bordes de los bancos.
2. Asegurar un correcto almacenamiento de los materiales.
3. Usar guantes y calzado de seguridad con puntera reforzada siguiendo las indicaciones del fabricante.

## EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS

Posibilidad de sufrir una lesión por inhalación de sustancias como polvo de serrín maderas blandas, polvo de barnices o pinturas en el lijado, exposición a apores orgánicos en barnices, pinturas y disolventes.

1. Instalar un sistema adecuado de extracción de serrín para cada una de las máquinas.
2. Instalar una cabina de pintura de filtro seco adecuada.
3. Dotar de bolsas de captación de polvo adecuadas a las lijadoras manuales.
4. Recoger el serrín de las sierras en cuanto se terminen los cortes, no esperar al final de la jornada.
5. Utilizar mascarillas de protección contra exposición a ambientes con polvo en suspensión o pintura



## ATRAPAMIENTOS POR ENTRE OBJETOS

Posibilidad de lesión auditiva por exposición a un nivel de ruido superior a los límites admisibles. Este riesgo se evalúa por medición y cálculo del nivel equivalente, en máquinas (sierra de cinta, sierra radial o sierra de mesa) y en máquinas herramientas para trabajar la madera.

1. Adquirir equipos de trabajo teniendo en cuenta el nivel de ruido que producen durante su normal funcionamiento. Marcado CE.
2. Efectuar el mantenimiento adecuado de todos los equipos.
3. Utilizar los equipos únicamente para la finalidad concebida por el fabricante de los mismos.
4. Utilizar protectores auditivos





“

Con la prevención de riesgos laborales, ganamos todos

”



Si quieres ampliar información, puedes hacerlo en [www.mutuacesma.com](http://www.mutuacesma.com)